

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	U053	Consulta Urbanística Común
objeto	Emisión de INFORME URBANISTICO respecto de la situación urbanística de una parcela, solar, inmueble o local, de los actos o usos del suelo permitidos y del tipo de licencia y procedimiento de tramitación aplicable	
normativa aplicable	OMTLU	
órgano gestor del expediente	Gerencia Municipal de Urbanismo	
plazo máximo de duración del procedimiento	30 días hábiles	
efectos del silencio administrativo	No tiene	
instructor del procedimiento	Jefe de Sección	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
		Solicitud ante Registro Requerimiento de subsanación si procede Emisión de informes técnicos. Formalización de la Información Urbanística y traslado
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	Documento	ref. a trámite:
	.Solicitud cumplimentada .Identificación solicitante: DNI, pasaporte, escrituras sociedad, título de representación .Sin especificar: fotos, planos finca, etc . Abono de tasas e impuestos	
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud: Instancia general	
	Otros: Abono de tasas e impuestos	
órgano competente para resolver	Gerente GMU	

Observaciones: el plazo para resolver siempre empieza a contar desde el momento en que se considera completa y perfeccionada la solicitud en caso de que fuera preciso